



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

GUÍA DE
MATRÍCULA
2024-0

VICERRECTORADO ACADÉMICO

www.urp.edu.pe

GUIA DE MATRÍCULA 2024-0



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
Y URBANISMO

ÍNDICE

	Página
AUTORIDADES	4
PRESENTACIÓN	5
I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA	6
II. CALENDARIO ACADÉMICO	7
III. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO	8
IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2024-0	9
V. LA MATRÍCULA	10
VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN	10
VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA	10
VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA	11
IX. PARA MATRICULARSE	12
X. ASESORÍA DE MATRÍCULA	12
XI. HORARIOS	12
XII. PLAN DE ESTUDIOS 2015-II	13

AUTORIDADES

Rector	: Dr. Elio Iván Rodríguez Chávez
Vicerrector Académico	: Dr. Segundo Félix Romero Revilla
Vicerrectora de Investigación	: Dra. Sandra Negro
Secretaría General	: Dr. Raúl Martín Vidal Coronado
Decano	: Dr. Pablo Cobeñas Nizama

PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma a través de su Vicerrectorado Académico, expresa un saludo jubiloso a toda nuestra comunidad universitaria, por el inicio del Ciclo de Verano 2024-0 presencial.

Afirmamos con convicción nuestra capacidad de continuar brindando una formación académica de calidad en la nueva presencialidad, tradición que hemos cultivado durante 54 años, donde en estas más de cinco décadas, nos hemos consolidado como una inagotable cantera de talento, formando profesionales que hoy destacan tanto a nivel nacional e internacional. Esta rica historia fortalece nuestro compromiso inquebrantable con la excelencia educativa, impulsándonos a seguir la noble misión de cultivar en nuestras aulas profesionales competentes, premunidos de valores, capaces de contribuir en la mejora de las actividades productivas en beneficio de la humanidad. Todo ello nos posiciona como uno de los principales referentes educativos, fuimos una de las primeras universidades en obtener el licenciamiento por parte de la SUNEDU el año 2016. En la actualidad, avanzamos decididamente hacia la consecución de la renovación del licenciamiento institucional en el 2024, que reafirme y consolide que somos una institución que cuenta con elevados estándares de calidad que nos permite formar generaciones de profesionales competitivos, dotados de una sólida formación científica y humanista.

Según las palabras de nuestro Rector, el Dr. Iván Rodríguez Chávez, la Universidad no solo representa a la sociedad, sino que es su conciencia y su alma. Al mismo tiempo, se erige como su reserva moral e intelectual, que lidera con el conocimiento las situaciones desafiantes que depara el destino. Por ello, nos esforzamos incansablemente para que nuestra institución no solo sobreviva a los tiempos, sino que también se mantenga flexible y adaptable a los cambios que la sociedad experimenta. Este compromiso define nuestro futuro.

En la planificación del Ciclo de Verano 2024-0, hemos aplicado toda nuestra experiencia académica y administrativa, adquirida en los semestres de la nueva presencialidad. Por ello, al concluir este ciclo, al igual como ocurrió en los semestres anteriores, diremos: ¡Tarea cumplida!

Dr. Segundo Félix Romero Revilla
Vicerrector Académico

I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

Prematrícula	Del 04 al 13 de diciembre de 2023
Publicación de Guía de Matrícula	22 de diciembre de 2023
Pago de primera boleta	Del 20 al 30 de diciembre de 2023
Matrícula	Del 26 al 30 de diciembre de 2023
Inicio de clases	02 de enero de 2024
Finalización del ciclo	24 de febrero de 2024

IMPORTANTE

- ✓ El Ciclo de Verano 2024-0 se desarrollará íntegramente en forma presencial
- ✓ El Ciclo de Verano 2024-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio de Plan de Estudios, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos, y de 12 semestres para la carrera de Derecho, y 14 semestres para la carrera de Medicina Humana, de acuerdo con lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.

II. CALENDARIO ACADÉMICO CICLO 2024 - 0

Semana	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	Actividades
	25 Diciembre	26	27	28	29	30	Matrícula
1	1 ENE	02	03	04	05	06	Inicio de Clases
2	08	09	10	11	12	13	Desarrollo de clases y evaluación continua (4 evaluaciones)
3	15	16	17	18	19	20	
4	22	23	24	25	26	27	
5	29	30	31	1 FEB	02	03	
6	05	06	07	08	09	10	
7	12	13	14	15	16	17	Finalización de clases
8	19	20	21	22	23	24	
9	26	27	28	1 MAR	02	03	Entrega de Actas

I. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO 2024-0

COMISIÓN CENTRAL

Coordinador General:	Mg. Rubén Mauricio Ticona Fernández Dávila
Adjunto a la coordinación:	Mg. Aldo Martin Rubén Madrid Lizárraga
Coordinador de Matrícula :	Lic. Rómulo Oliver Oscoco López

RESPONSABLES EN LAS FACULTADES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arq. Jesús Eduardo Cabrejos Bermejo

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Lic. Alcides Guerra Santa Cruz

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Mg. Víctor Merino Escalante

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Mg. Celina Marleni Uriarte Sánchez

FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Luis Cuadrado Lerma

Mg. José Falcón Tuesta

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

Mg. Daphne López Torres

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Q.F. Vilma Elizabeth Herencia Reyes

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Mg. Angela Maribel Prado Aliaga

PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS

Mg. Milagritos Matilde Liliana Norka Gómez Cárdenas

IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2024-0

ASPECTOS GENERALES

- 1º. El Ciclo de Verano 2024-0 se desarrollará íntegramente en forma presencial.
- 2º. El Ciclo de Verano 2024-0 es dirigido, coordinado y supervisado por el Vicerrectorado Académico, a través de la Comisión Central la cual será propuesta por el Vicerrector Académico y aprobado por el Consejo Universitario.
- 3º. El Ciclo de Verano 2024-0 en las facultades y el Programa de Estudios Básicos, estará a cargo de los Coordinadores que serán propuestos por los decanos y el director del PEB, cuya propuesta será elevada al Vicerrectorado Académico para la aprobación por el Consejo Universitario.
- 4º. El Ciclo de Verano 2024-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan Estudios y, considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos de acuerdo a lo establecido por la Ley N°30220.
- 5º. El Ciclo de Verano 2024-0 tiene una duración de ocho semanas incluyendo las evaluaciones. El número de horas semanales de cada curso se calculará aplicando el factor 1.5 a las horas establecidas en el Plan de Estudios, considerándose una duración de 60 minutos por hora académica.

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

- 6º. La propuesta del cuadro de necesidades de cursos y grupos del ciclo de verano 2024-0 será elaborada por los coordinadores de las facultades y del Programa de Estudios Básicos en coordinación con los profesores miembros de la Comisión Central, con la supervisión y aprobación final del Vicerrectorado Académico.
- 7º. El cuadro de necesidades será elaborado considerando las asignaturas que históricamente tienen el mayor porcentaje de desaprobados y se dictaron en ciclos de verano anteriores y, los resultados de la pre matrícula 2024-0. No se programarán los cursos cuyo desarrollo implique una duración de más de ocho semanas.
- 8º. Los grupos en el curso de verano deben tener un mínimo de 20 alumnos para los cursos obligatorios y 10 para los electivos. Los casos especiales serán

presentados al Vicerrectorado Académico a través de la Comisión Central, para su evaluación y dictamen final.

V. LA MATRÍCULA

- 9º. Es requisito indispensable para matricularse en el Ciclo de Verano 2024-0, el haber cancelado la primera boleta de pensiones correspondiente. El pago se realizará en alguno de los siguientes bancos: Scotiabank, Interbank, BCP y BBVA y, con cualquier medio de pago.
- 10º. En el Ciclo de Verano 2024-0 **NO ESTÁ PERMITIDO EL RETIRO DE LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS**, salvo en los casos de anulación de grupos, en los que se originará el retiro automático y la posibilidad de matricularse en otra asignatura. De no ser así, se podrá solicitar la devolución del pago o la consignación de este en su cuenta corriente, llenando el formato que estará disponible en la página web de la Universidad y presentándolo al correo de la Unidad de Registros de su Facultad.
- 11º. Un estudiante podrá asistir a clases en una Escuela Profesional o Facultad distinta a la que pertenece cuando se trate de asignaturas comunes o de contenidos programáticos equivalentes no programados en su Escuela Profesional o Facultad. Las Unidades de Registro y Matrícula de las Facultades coordinarán entre sí para los efectos de la emisión de las actas de notas correspondientes.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- 12º. En el Ciclo de Verano 2024-0, la evaluación será continua, siendo cuatro el número de evaluaciones obligatorias, las que estarán explícitamente detalladas en el sílabo del curso, el cual se entregará el primer día de clases.

VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA

- 13º. Los derechos de enseñanza corresponden al valor de la última armada del semestre anterior, los mismos que se fijan del siguiente modo:

Hasta 02 créditos :	½ armada
Hasta 04 créditos :	1 armada
Hasta 06 créditos :	1 ½ armadas
Hasta 08 créditos :	2 armadas
Hasta 10 créditos :	2 ½ armadas
Hasta 12 créditos :	3 armadas

La primera armada del Ciclo de Verano 2024-0 corresponde al 50% de la armada regular de acuerdo a la escala del alumno, más S/. 300.00 por derecho de matrícula. El monto pendiente, de acuerdo al número de créditos matriculados, se abonará en partes iguales en una segunda y tercera armada.

En el Ciclo de Verano 2024-0 sólo está permitido matricularse como máximo en 12 créditos o tres cursos.

14º. Las fechas de pago del Ciclo de Verano 2024-0, según el Acuerdo de Consejo Universitario N° 2813-2023, son las siguientes:

Primera armada **Del 20 al 30 de diciembre del 2023.**

Segunda armada Del 15 al 30 de enero del 2024.

Tercera armada Del 02 al 15 de febrero del 2024.

15º. Para matricularse en el Ciclo de Verano 2024-0 no es obligatorio cancelar o amortizar las pensiones atrasadas correspondientes al semestre inmediato anterior, excepto para aquellos estudiantes con facilidades de pago pendientes.

16º. En el Ciclo de Verano 2024-0 no está vigente el beneficio de beca por orfandad, en tanto que el correspondiente por ser hijo de trabajador docente o no docente de la Universidad se ciñe a lo establecido por el pacto colectivo suscrito con los gremios respectivos.

VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA

- Pague su primera armada 2024-0.
- Actualice sus datos personales en la opción "Mis Datos".
- Tenga lista su primera y segunda clave. Primera clave le brinda el acceso a Intranet y demás servicios. Segunda clave será utilizada al momento de realizar su matrícula.
- Si tuviera algún problema o haya olvidado su contraseña o su segunda clave, contáctese al helpdesk@urp.edu.pe o comuníquese a la central telefónica de la URP al número 708-0000 y solicite los **anexos 0555, 0247 o 0560 de Helpdesk de OFICIC.**

IX. PARA MATRICULARSE

- Ingrese a la página web de la Universidad, <http://www.urp.edu.pe>
Para matricularse en la opción “**Intranet**” ingrese su **Usuario** (código de matrícula) y su **contraseña** (primera clave).
- Haga clic en el botón “**Matrícula**”.
- Haga clic sobre la asignatura elegida.
- Elija un grupo haciendo doble clic sobre él.
- Inscribese en el subgrupo, haciendo clic en el botón “**Matricular**”. El sistema le exigirá su segunda clave.
- Repita los pasos anteriores para cada una de las asignaturas que se va a inscribir
- Haga clic en el botón “**Salir**” o “**Terminar Matrícula**”.

X. ASESORÍA DE MATRÍCULA

Docente, Administrativo	Correo Institucional	N° del anexo	Horario de atención
Arq. Jesús Cabrejos	Jesus.cabrejos@urp.edu.pe	1109	8-14 hrs.
Arq. Roberto Libio	Roberto.libio@urp.edu.pe	1109	8-12 hrs.
Arq. Max Aguero	Max.aguero@urp.edu.pe	1109	14-18 hrs.
Sra. Hilda Jara	hjara@urp.edu.pe	1109	8-14 hrs.
Sr. Walter Romero	rromero@urp.edu.pe	1109	14-21 hrs.

XI. HORARIOS

Enlace:

<https://www.urp.edu.pe/guia-matricula/horario>

XII. PLAN DE ESTUDIOS 2015-II

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
Ingresantes desde el semestre 2015-I						
COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0111	Diseño Arquitectónico I/Básico	6	3	6	9	---
AR 0121	Expresión Arquitectónica I	3	2	2	4	---
AR 0123	Geometría Descriptiva	2	1	2	3	
Programa de Estudios Básicos (PEB)						
EB 0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1	0	2	2	--
EB 0002	Taller de Métodos de Estudio Universitario	2	0	4	4	--
EB 0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	2	0	4	4	--
EB 0004	Matemática	3	2	2	4	
SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
Ingresantes desde el semestre 2015-I						
COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0211	Diseño Arquitectónico II/Básico	6	3	6	9	AR 0111
AR 0232	Matemática II	3	2	2	4	EB 0004
Programa de Estudios Básicos (PEB)						
EB 0005	Inglés I	2	0	4	4	---
EB 0006	Psicología General	2	1	2	3	---

EB 0007	Lógica y Filosofía	3	2	2	4	---
EB 0008	Taller de Comunicación Oral y Escrita II	2	0	4	4	EB 0003
EB 0010	Formación Histórica del Perú	2	1	2	3	----

TERCER SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
Ingresantes desde el semestre 2015-I						
COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0312	Diseño Arquitectónico III / Integral	6	3	6	9	AR 0211
AR 0322	Expresión Arquitectónica II	3	2	2	4	AR 0121 AR 0123
AR 0332	Física	3	2	2	4	EB 0004
Programa de Estudios Básicos (PEB)						
EB 0009	Inglés II	2	0	4	4	EB 0005
EB 0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	2	1	2	3	
EB 0012	Realidad Nacional	3	2	2	4	
EB 0013	Historia de la Civilización	3	2	2	4	

CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
Ingresantes desde el semestre 2015-I						
COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0412	Diseño Arquitectónico IV Integral	6	3	6	9	AR 0312
AR 0422	Expresión Arquitectónica III	3	2	2	4	AR 0322
AR 0432	Estructuras I	3	2	2	4	AR 0232 AR 0332
AR 0433	Edificación I	4	3	2	5	AR 0332
AR 0441	Historia y Teoría de la Arquitectura I	3	1	4	5	-----

AR 0451	Urbanismo I	3	2	2	4	EB 0011
---------	-------------	---	---	---	---	---------

QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
Ingresantes desde el semestre 2015-I						
COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/T a	Tot	Requisit o
AR 0512	Diseño Arquitectónico V Integral	6	3	6	9	AR 0412
AR 0521	Expresión Arquitectónica IV	3	2	2	4	AR 0422
AR 0532	Acondicionamiento Ambiental I	3	2	2	4	-----

AR 0533	Edificación II	4	3	2	5	AR 0433
AR 0534	Estructuras II	3	2	2	4	AR 0432

SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
Ingresantes desde el semestre 2015-I						
COD	ASIGNATURA	Créd d	Teo o	Pr / Ta	To t	Requis ito
AR 0612	Diseño Arquitectónico VI Integral	6	3	6	9	AR 0512
AR 0632	Edificación III	4	3	2	5	AR 0533
AR.0633	Estructuras III	3	2	2	4	AR 0534
AR.0641	Historia y Teoría de la Arquitectura II	3	1	4	5	AR 0441
AR.0651	Urbanismo II	3	2	2	4	AR 0451

SEPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
ingresantes desde el semestre 2015-II						
COD	ASIGNATURA	Créd	T e o	Pr/ Ta	T o t	Requisito
AR 0712	Diseño Arquitectónico VII Integral	6	3	6	9	AR 0612
AR 0731	Acondicionamiento Ambiental II	3	2	2	4	AR 0532
AR 0732	Instalaciones Sanitarias	3	2	2	4	AR 0632
AR 0741	Historia y Teoría de la Arquitectura III	3	1	4	5	AR 0641
AR 0751	Urbanismo III	4	2	4	6	AR 0651

OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
ingresantes desde el semestre 2015-II						
COD	ASIGNATURA	Créd	T e o	Pr/ Ta	T o t	Requisito
AR 0812	Diseño Arquitectónico VIII Integral	6	3	6	9	AR 0712
AR 0831	Instalaciones Eléctricas	3	2	2	4	AR 0632
AR 0834	Gestión y Administración	3	2	2	4	-----
AR 0841	Métodos y Técnicas de Investigación	2	1	2	3	-----

NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
Ingresantes desde el semestre 2015-II						
	ASIGNATURA	Créd d	Teo	Pr/T a	Tot	Requisito
AR 0912	Diseño Arquitectónica IX Integral	6	3	6	9	AR 0811
AR 0934	Taller de Proyectos I	5	2	4	6	AR 0712, 0732 , 0831
Énfasis (elegir solo uno)						
AR 0933	Investigación Tecnológica	4	2	4	6	AR 0633

AR 0942	Investigación en Teoría de la Arquitectura	4	2	4	6	AR 0741
AR 0952	Investigación en Urbanismo	4	2	4	6	AR 0751

DECIMO SEMESTRE (Plan de Estudios 2015-II) Ingresantes desde el semestre 2015-II

COD	ASIGNATURA	Créd	Te o	Pr/T a	Tot	Requisito
AR 1012	Diseño Arquitectónico X Titulación	8	4	8	12	AR 0912 AR 0933, AR 0942 AR 0952
AR 1034	Taller de Proyectos II	5	2	4	6	AR 0934

ELECTIVOS							
AR 0566	Dibujo a Mano Alzada	2	1	2	3	-----	
AR 0567	Color	2	1	2	3	AR 0322	
AR 0568	Modelado	2	1	2	3	-----	
AR 0569	Escultura	2	1	2	3	-----	
AR 0561	Historia del Arte	2	1	2	3	-----	
AR 0562	Arqueología Peruana	2	1	2	3	EB 0010	
AR 0563	Arquitectura Latinoamericana	2	1	2	3	AR 0641	
AR 0564	Conservación al Patrimonio Edificado	2	1	2	3	AR 0641	
AR 0565	Investigación Aplicada	2	1	2	3	AR 0712	
AR 0661	Diseño de Interiores	2	1	2	3	AR 0512	

AR 0662	Arquitectura Paisajista	2	1	2	3	AR 0412
AR 0663	Diseño Gráfico	2	1	2	3	AR 0312
AR 0665	Presentación Digital	2	1	2	3	AR 0422

AR 0666	Percepción del Espacio y la Forma	2	1	2	3	-----
AR 0667	Fotografía	2	1	2	3	-----
AR 0862	Desarrollo Urbano Sostenible	2	1	2	3	AR 0651
AR 0863	Planeamiento Urbano	2	1	2	3	AR 0751
AR 0864	Planeamiento de la Vivienda	2	1	2	3	AR 0751
AR 0865	Vivienda de Interés Social	2	1	2	3	AR 0751
AR 0963	Topografía	2	1	2	3	AR 0232
AR 0966	Construcción en Acero	2	1	2	3	AR 0633
AR 0969	Construcción en Madera	2	1	2	3	AR 0632
AR 1063	Supervención y Administración de obra	2	1	2	3	AR 0712
AR 1068	Seguridad en Edificaciones	2	1	2	3	AR 0612